AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC No. 035 2022

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 del 2015 que reglamenta la Ley 1150 del 2007 el MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO – CESAR, convoca a los interesados en presentar propuesta dentro del proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC No. 035-2022**, cuya información general es la siguiente:

OBJETO: APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA SEMANA CIENTIFICA, ARTISTICA Y CULTURAL DIRIGIDO A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.

El valor estimado de la presente contratación es de CINCUENTA Y SEIS MILLONES, SIESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL, SETECIENTOS PESOS ($ 56.679.700,00) cubriendo la necesidad para la vigencia 2022.

El presupuesto oficial También incluye los valores correspondientes a impuestos y demás erogaciones que debe tener en cuenta cada oferente además comprende todos los costos que pueda generar el objeto del proceso de selección por lo tanto el oferente deberá proyectar todos los costos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

Los recursos están soportados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP N° 743 de Fecha 23 de Junio de 2022.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALORES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO(DIAS)	CANTIDAD
1.1	ALQUILER DE TARIMA METÁLICA CON TABLONES NEGROS DE MADERA DIMENSIONES 6X4 METROS POR DOS JORNADAS DE 4 HORAS (5 DÍAS)	UNIDAD	5	1
1.2	SONIDO PROFESIONAL. CONSOLA MIDAS 40 CANALES DIGITALES, SET DE MICRÓFONOS 24, 8 CABINAS ACTIVAS DE 1600WATT FRENTE, 4 CABINAS DE BAJO FRENTE, 4 MONITORES 750P2, 2 SALFIS ACTIVAS MONITOREO, 14 PARALES PARA MICRÓFONOS, 1 PLANTA ELÉCTRICA DE 44KV. POR DOS JORNADAS DE 4 HORAS (5 DÍAS)	UNIDAD	5	1
1.3	ALQUILER DE CARPAS 3X3 M. (UBICACIÓN DE STAND MUESTRA CIENTIFICA) POR 5 DÍAS	UNIDAD	-	100
1.4	ALQUILER DE SILLAS	UNIDAD		50
1.5	ALQUILER DE MESAS RIMAX	UNIDAD		50
1.6	ALMUERZOS (ESTÁ CONFORMADO MINIMO POR SOPA, UNA PROTEINA, IN CARBOHIDRATO, UN CEREAL, VEGERALES Y UNA BEBIDA) PARA LOS PARTICIPANTES	UNIDAD		200
1.7	REFRIGERIOS (SÁNDWICH CON MORTADELA, EMPACADO EN LA CAJA DE ICOPOR CON REFRESCO O JUGO DE FRUTAS) PARA ESTUDIANTES, ORGANIZADORES Y LOGISTICA. POR CINCO DÍAS	UNIDAD	-	3000
1.8	HIDRATACIÓN (PAQUETES X 40 BOLSAS DE AGUA DE 300 ML)	PACAS	-	200
1.9	SERVICIO DE TRANSPORTE (IDA Y REGRESO) PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS CORREGIMIENTOS	SERVICIO		6

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 5 No. 3 A – 35 tercer piso

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL

1.10	FILMACION Y PRODUCCION DE LA SEMANA CIENTIFICA Y CULTURA	UNIDAD		1
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO(DIA)	CANTIDAD
2,1	LÁPIZ DE DIBUJO 6B	UNIDAD	-	50
2,2	BORRADOR MIGA DE PAN	UNIDAD	-	50
2,3	PAPEL DE DIBUJO ACUARELA POR PLIEGO	UNIDAD	-	50
2,4	MARCO EN MADERA DE 40X60CMT	UNIDAD	-	50
2,5	LIENZO 1MT 100X180CMT (4 LIENZO POR METRO)	METROS	-	25
2,6	CAJA DE GRAPAS	CAJA	-	2
2,7	BROCHA DE 2"	UNIDAD	-	50
2,8	JUEGO DE PINCELES (EL JUEGO DE 7 BROCHAS INCLUYE: CEPILLO REDONDO: #4, #8, #12, ÁNGULO: #1/4, VENTILADOR: #2, FILBERT: #6 Y 1 ESPÁTULA DE PINTURA)	UNIDAD	-	50
2,9	VINILO BLANCO	GALÓN	-	7
2,10	VINILO AZUL	GALÓN	-	7
2,11	VINILO ROJO	GALÓN	-	7
2,12	VINILO AMARILLO	GALÓN	-	7
2,13	VINILO NEGRO	GALÓN	-	7

MODALIDAD DE SELECCIÓN FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De conformidad con el inciso primero del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, las entidades seleccionarán a los contratistas a través de las modalidades de Licitación pública; Selección abreviada; Concurso de méritos; Contratación directa; y, Mínima cuantía.

La determinación de emplear cualquiera de las modalidades en comento, obedece entre otros, a unos criterios claramente establecidos, relacionados con las características del objeto del contrato, la tipología contractual, la clase de sujeto que se selecciona para su celebración, la cuantía, las circunstancias de la contratación, la clase de bienes o servicios a adquirir, o su destinación, entre otros factores.

No obstante, lo anterior, el numeral 1º del artículo mencionado, dispone que "la escogenciadel contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública", con las excepciones que se señalan para hacerlo mediante el resto de las modalidades, que se enuncian en los numerales 2, 3, 4 y 5 del mismo artículo.

Atendiendo a lo anterior, debe decirse que se estudiaron las excepciones en las que procede el uso de las modalidades de Selección abreviada; Concurso de méritos; Contratación directa; y, Mínima cuantía, y en el caso concreto, no se encontró ninguna causal que determinara el uso de ellas de manera específica, excepto la relacionada con la cuantía del proceso o valor estimado del contrato a celebrar, así:

Salario mínimo legal mensual vigente para el año 2022:

De acuerdo con el Decreto No. 1724 de diciembre 15 de 2021, expedido por el Ministerio del Trabajo, se fijó como Salario Mínimo Mensual Legal, la suma de UN MILLÓN DE PESOS ($1.000.000) *moneda corriente",* a partir del 1º de enero de 2021.

Presupuesto del Municipio de LA JAGUA DE IBIRICO
El Municipio de LA JAGUA DE IBIRICO tiene un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes a 2022.

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 5 No. 3 A – 35 tercer piso

Cuantía para contratar.

El último inciso del literal b) del Numeral 2 del artículo segundo de la Ley 1150 de 2007, dice que las entidades estatales que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales.

Menor cuantía para contratar con el Municipio de LA JAGUA DE IBIRICO

La menor cuantía para contratar con el Municipio de LA JAGUA DE IBIRICO es hasta $280.000.000 (280 SMMLV * $1.000.000)

El último inciso del literal b), numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, dice que “las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor Cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales"; y, por lo tanto, la selección abreviada menor cuantía para El Municipio de La Jagua de Ibirico Departamento del Cesar, es de $28.000.000,00 hasta $280.000.000,00.
El valor estimado del contrato que se pretende celebrar es de El valor estimado del contrato que se pretende celebrar es de CINCUENTA Y SEIS MILLONES, SIESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL, SETECIENTOS PESOS ($ 56.679.700,00) el cual es el valor estimado previamente de los análisis de precios unitarios que soportan el presupuesto oficial.

La determinación de emplear cualquiera de las modalidades en comento, obedece entre otros, a dos (2) criterios claramente establecidos, el primero relativo al objeto o clase de contrato a celebrar o al sujeto que lo suscribe, y el segundo regido por el factor cuantía. Así en primera instancia, por la naturaleza del sujeto contratante o clase del servicio o bien a contratar, las leyes contractuales establecen procedimientos contractuales especiales para la selección de los contratistas encargados de ejecutar tales contratos; y en un segundo evento, propio de aquellos casos donde el legislador no hubiese establecido un procedimiento particular, la cuantía constituye el criterio que por excelencia entra a determinar la modalidad de contratación a desarrollar para lograr la adjudicación del contrato.
Dado que en el caso que nos ocupa, el objeto a contratar, la tipología del contrato a celebrar y el contratista requerido para su ejecución, no se pueden incluir dentro de los tipificados para la determinación de una modalidad de selección de contratista en particular, debe acudirse entonces al criterio de la cuantía.
Entonces, en aplicación de la regla general expuesta, y dado que la cuantía estimada del contrato que se pretende celebrar, NO supera el límite máximo de la menor cuantía para contratar con el Municipio de LA JAGUA DE IBIRICO durante la vigencia fiscal 2022, la SELECCIÓN ABREVIADA (de menor cuantía) será la modalidad de selección utilizada por la entidad para escoger contratista.

LUGAR DE CONSULTA: Todos los documentos que forman parte del proceso de selección tales como proyecto de pliego de condiciones, presupuesto oficial del contrato, estudios y documentos previos que se emitan en el desarrollo del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, se encuentran disponibles en la PLATAFORMA TECNOLÓGICA SECOP 2.

LUGAR DONDE EL MUNICIPIO ATENDERÁ A LOS INTERESADOS: PLATAFORMA TECNOLÓGICA SECOP 2.

TELÉFONO DE CONTACTO: (095) 576 9375- 576 9024

El Contrato tendrá un plazo de ejecución de cinco (05) días calendario o hasta verificado el cumplimiento del objeto contractual, sin superar la vigencia del año 2022.
El acta de inicio se suscribirá una vez se hayan cumplido los requisitos deperfeccionamiento y ejecución del contrato

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 5 No. 3 A – 35 tercer piso

El contrato estará vigente desde su firma hasta la fecha de su liquidación.

FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La plataforma tecnológica en formato PDF

LISTA DE ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción de Aplicable al Proceso Contratación	Proceso de Contratación cubierta por el de Acuerdo Comercial
Canadá	No	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Chile	Si	No	No Aplica	No Aplica
Estado Unidos	No	No plica	No Aplica	No Aplica
El Salvador	Si	Si	No	Si
Guatemala	Si	Si	No	Si
Honduras	No	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Liechtenstein	Si	No	No Aplica	No Aplica
Suiza	Si	No	No Aplica	No Aplica
México	No	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Unión Europea	Si	No	No Aplica	No Aplica

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de estudios previos, aviso de convocatoria, estudio del sector y proyecto de pliego de condiciones.	23 de agosto de 2022	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Hasta el 31 de agosto de 2022 a las 5:00 pm	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Plazo para solicitar limitación del proceso a MIPYMES.	Hasta el 6 de septiembre de 2022 a las 5:00 pm	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Publicación del documento que contiene la respuesta de la entidad sobre las observaciones presentadas, Resolución de Apertura y pliego de condiciones	6 de septiembre de 2022	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 5 No. 3 A – 35 tercer piso

definitivo		
Plazo máximo para presentar solicitudes de aclaración al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 9 de septiembre de 2022 hasta las 5:00 pm.	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Plazo máximo para expedir respuestas a aclaraciones y adendas	Hasta el 12 de septiembre de 2022 hasta las 5:00 pm.	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Lugar y fecha límite de cierre y/o presentación de las ofertas.	15 de septiembre de 2022 a las 9:00 a.m.	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Plazo para efectuar la verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas.	Del 15 al 16 de septiembre de 2022	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Publicación de los informes de evaluación de ofertas	16 de septiembre de 2022	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Formulación de observaciones frente a las evaluaciones por parte de los proponentes	Del 16 al 22 de septiembre hasta las 5:00 pm de 2022	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Plazo límite para subsanar documentos	Hasta el 22 de septiembre de 2022	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Notificación de la Resolución de adjudicación.	23 de septiembre de 2022	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Plazo para la celebración del contrato	Dentro del día (1) hábil siguiente a la adjudicación del contrato	

El presente aviso se firma a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año 2022.

(ORIGINAL FIRMADO)
CARLOS ROBERTO BORREGO DAZA
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Emilio Medina Noriega
Asesor Externo
Revisó: Carlos Borrego Daza
Jefe Oficina de Contratación

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 5 No. 3 A – 35 tercer piso